Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de julio de 1986.-

VISTO:- lo solicitado por la señora Ana Cecilia Co merio de Bragagnolo -jefe de despacho de 2da. bibliote caria- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Con tencioso Administrativo Federal,y

CONSIDERANDO: - que de acuerdo a lo dispuesto por / este Tribunal en resolución nº 361/86, las biblioteca rias que desempeñan toreas en las cámaras de apelacio nes del interior del país y de Capital Fed ral deben / percibir la bonificación por su título .-

Por todo ello,

SE RESUELVE: - Hacar saber a la Subsecretaría de Administración que correspondé la bonificación por tít lo de bibliotecaria de la mencionada agente judicial .-

Registrese, comuniquese y archivese .-

CARLOS S

inf/EC.

to ceran deleuscio

JORGE ANTONIO BACQUE